



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

108

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° -2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 22 DIC. 2021

VISTO:

El Contrato de Consultoría N° 011-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS de fecha 27 de setiembre del 2021, Informe N° 1267-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT de fecha 22 de diciembre del 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 186.1 del Artículo 186° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, durante la ejecución de la obra, se cuenta, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la Entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin. En el caso de ser una persona jurídica, esta designa a una persona natural como supervisor permanente en la obra.

Que, el numeral 186.2 del artículo descrito precedentemente, determina que, el perfil para el inspector o supervisor en la convocatoria del procedimiento, según corresponda, cumpla al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Es obligatorio contratar un supervisor cuando el valor de la obra a ejecutar sea igual o mayor al monto establecido en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo.

Que, el 27 de setiembre de 2021, se suscribe el Contrato de Consultoría N° 011-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/UE PROAMAZONAS con el Ing° Fernando José Flores Celis, para prestar el servicio como Jefe Inspector de la obra "Mejoramiento de la carretera Chachapoyas – Aeropuerto", con un plazo contractual de tres (03) meses, con vencimiento al 26 de diciembre de 2021.

Que, mediante Informe N° 1267-2021-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DIBDT de fecha 22 de diciembre del 2021, el Director (e) de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico de la U.E. PROAMAZONAS, solicita por culminación de contrato, el cambio del Jefe Inspector de la obra "Mejoramiento de la carretera Chachapoyas – Aeropuerto", proponiendo al Ing° Harold Humberto Tafur Cáceres -quien actualmente labora en esta Entidad como parte del equipo técnico de la Dirección de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico- como nuevo Jefe Inspector de la citada obra.

Que, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo, encargado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 361-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 30 de setiembre del 2021, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Administración, Director de Infraestructura Básica para el Desarrollo Turístico y Unidad de Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora Proamazonas respectivamente;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Designar al Ing° Harold Humberto Tafur Cáceres, a partir del 27 de diciembre de 2021, como Jefe Inspector en la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la carretera Chachapoyas - Aeropuerto"

Artículo segundo.- Notificar la presente Resolución al Ing° Harold Humberto Tafur Cáceres, al Consorcio AHXI y a las demás áreas internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC JAIME REYNA CHUQUIPONDO
Director Ejecutivo